

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, jueves 10 de marzo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AVISO.

Se alquila un potrero de una manzana y cuarto, más ó menos, bien cercado con alambre, á 500 varas de la casa de don Francisco Gil, por la calle de Desamparados; muy bien empastado, suficiente para mantener de dos á tres animales.

Para pormenores, entenderse con RAMÓN ROYO, en Curridabat.

Un piano

de primera clase, vende

Joaquín Montero.

6-2

A V I S O.

Compramos hasta 200 quintales de semilla de higuerilla.

ECHEVERRIA & CASTRO.

3-3

Un Fenomeno.



En esta ciudad ha aparecido una águila que sirve de rótulo á una hojalatería, que en vez de subir los precios en sus trabajos los ha rebajado de tal manera, que el público estará al corriente, según el aviso que se ha publicado en el periódico "La República"

San José, 5 de marzo de 1887.

JUAN BOLAÑOS.

Calle de la Catedral Norte, casa de las señoritas Rodríguez.

HARINA

fresca de California, marcas CORONA y SPERRY, á \$ 10-00 quintal, vende

E. LAMICQ.

5-2

LINEA DE VAPORES "ATLAS".

El vapor "Alvo" actualmente cargando café en el puerto de Limón para Nueva York, Londres y puertos de Europa bajo conocimientos directos (Through Bills of Lading) saldrá puntualmente el 26 del corriente.

Para conveniencia de los embarcadores se firmarán conocimientos en Limón por embarques parciales al tiempo de hacerlos.

Los embarcadores tendrán la ventaja á la llegada del vapor á Nueva York de elegir su destinación, sea Nueva York ó los siguientes puertos de Europa, según esta tarifa:

Nueva York \$ 8-00 oro americano con 5 0/0 de capa.
Londres, Liverpool, Hamburgo, Anvers, Bremen, Burdeos, Glasgow, Rotterdam y Amsterdam á £ 2 — esterlinas sin capa, y

Marsella £ 2.10.—sin capa.

Havre „2.—y 5 0/0 de capa.

Trieste y Venecia £ 3.5.—y 5 0/0 de capa.

Nápoles £ 3.—y 5 0/0 de capa.

Todo por tonelada de 2,240 libras.

San José, 7 de marzo de 1887.

MINOR C. KEITH,
Agente.

1.

"CANFIN"

"Radiant" y "Astral"

HA LLEGADO

A "LA MASCOTA."

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

AGENCIA A. K. BROWN.

Limón.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

A. CHEPA.

Almacén de provisiones y licores, escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andrés del Valle, Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,

Papel y sobres,

Plumas de acero,

Útiles de escritorio,

Papel para entapizar,

ordinario y fino,

Pinturas,

Accite,

Aguarráz,

Barnices,

Masilla, etc.

Clavos de alambre.

Alambre para cercas.

Trapiches,

Palas,

Ollas, Cazuelas,

Comales, Planchas,

Pailas, Rastrillos,

Ferretería, Herramientas,

Tubos de cañería,

Llaves y demás útiles para idem.

Hierro galvanizado para techo.

Hoja de lata manufacturada,

Jarcén,

También vinos puros, y otros muchos artículos,

todos á precios reducidos,

por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO

San José

El Comercio.

San José, marzo 19 de 1887.

El Presidente de la República.

Con verdaderas manifestaciones de aprecio fué saludado antes de ayer tarde, á su llegada á esta ciudad, el señor Presidente de la República, General don Bernardo Soto. Después de un largo pero interesante viaje, el joven mandatario del país regresó lleno de propósitos cívicos al seno de la capital, conmovida por hechos inesperados acaecidos durante su ausencia.

Laboriosa faena de discreción y de prudencia le espera. Un pueblo agitado por grandes impresiones recientes le aguarda, para obtener de él la satisfacción de trascendentales exigencias, despertadas al calor de los hechos y de la sangre honrada vertida por asesinos que ultrapasaron los límites conocidos de la perversidad.

Sin embargo, en contraposición á los espíritus más exaltados, en el seno de ese mismo pueblo hay un sin número de ciudadanos que reflexionan tranquilamente, que por sobre todo acarician la conservación de los principios conquistados en medio de las luchas intelectuales de la civilización, y que claman por que ellos, en todo caso, sean salvados.— Los unos desean que el Gobierno trabaje é inicie ante el Poder Legislativo, el restablecimiento de la pena de muerte para los delitos atroces y la abolición del juicio por jurados.— Los otros aspiran á que, conservando todo el espíritu de la legislación penal actual, obra de los progresos de la época, se busque el remedio al mal de otra manera, estableciendo una policía en forma y adoptando otras disposiciones diversas.

Unos y otros creen tener de su parte las conveniencias de la sociedad perturbada por los crímenes de la depravación y amenazada por los malvados. Pero todos sienten, el pueblo entero siente la necesidad de que una acción represiva se haga sentir y de que la energía y el celo de la autoridad no economicen afanes ni gastos en favor de la seguridad común y de la estirpación del crimen.

Nosotros estamos ciertos de que el ánimo del digno Jefe del Estado se sentirá hondamente afectado en presencia

de los hechos acaecidos durante su ausencia. Estamos ciertos de que él, al tomar nota de ellos, aunque todavía no descansado de las fatigas de su largo y trabajoso viaje por tierra, viaje de visita á comarcas lejanas del país, contraerá con anhelo su atención á estudiar materia tan compleja y á discurrir lo que, en su concepto, sea más prudente, justo y eficaz hacer para poner coto al desbordamiento de la inmoralidad que ha empezado á dejarse sentir.

Es necesario tener mucha calma y dar tiempo libre á la reflexión y á la prudencia, cuando se trata de materias tan trascendentales. La sociedad debe confiar honradamente en el buen espíritu cívico que ha caracterizado la marcha de los conductores del país, los cuales han dado pruebas laudables de su anhelo por el progreso de la República.—

Por nuestra parte, siempre hemos tenido fé en la buena voluntad del patriotismo inteligente estimulado por aspiraciones nobles.— Con esa fé, é interesados en el bien general puesto que nos toca de un modo inmediato, esperamos que las necesidades de la situación sean perfectamente consultadas en beneficio del pueblo y de la dignidad de todos.

Entre tanto, como órganos de la opinión pública, enviamos nuestra respetuosa bienvenida al señor Presidente. Su regreso era el deseo común, y hasta una necesidad verdaderamente sentida en los diversos círculos de la sociedad.

Telegramas.

Londres, febrero 24.—No ha habido nuevos temblores en Niza. Los habitantes huyen por todas direcciones y temen entrar á sus casas. Ayer en la noche las alfaras de atrás de la ciudad estaban cubiertas por la multitud.

Roma, febrero 24.—Los efectos del temblor son mucho más serios de lo que se creía. La pérdida de vidas y de propiedades es muy grande.

La noticia más terrible es la de que hubo 1,500 muertos en Gussone de la Riviera.

En la aldea de Fajardo hubo 300 muertos, 2,000 visitantes ingleses, americanos y rusos se han refugiado afuera, y 6,000 personas han salido ya para París.

París, febrero 24.—Los temblores se han sentido nuevamente en el Sur de Francia. A cada momento se espera un terrible desastre.

Niza, Cannes, Menton, están medio desiertas.

Se teme por la seguridad del Príncipe de Gales y los Príncipes de Orleans.

Arquiza enero 15.—"Anoches des-

de las 7 empezó á llenarse el Palacio Episcopal y las calles contiguas, pues se sabía que á la una de la mañana deberían ser arrancados de aquel domicilio los venerables sacerdotes, que estaban allí con el señor Obispo, rodeados de la Unión Católica de caballeros, de muchas señoras y de una parte del pueblo.— Dada la una se presentó el sub Prefecto haciendo el papel de Judas, y puesto en contacto con los padres les intimó que saliesen. Los padres inmediatamente se levantaron y quisieron salir, pero el pueblo lo impidió. Viendo esto, retiróse el Judas, pero volvió luego con dos batallones para romper las puertas del Palacio, mas antes de que acabaran de romperlas las abrieron los soldados que habían entrado por los altos. Luego que entró el batallón "Huamachuco" al salón, los padres se presentaron ante el señor Obispo con las manos orozadas, y uno de los eclesiásticos gritó: "Fariseos, ¿dónde están las sogas para prender á estos Jesús? y tuvieron la impudicia de contestar: "Sin sogas saldrán." Viendo los soldados que los señores y señoras y pueblo no dejaban salir á los padres, sacaron las bayonetas é hirieron á muchísimos señores y se también de tres señoras que están heridas. El padre Astrain suplicaba los dejasen salir en nombre de Dios y en pago recibió una herida en las bayonetas. Por fin salieron del salón y en el patio cayó ya, y enal á otro Jesús le dieron con el fusil para que se levantara. Un zambo roivado tuvo la osadía de darle de bofetadas al padre Astrain, y después que sacaron á los padres, uno de los cuales estaba herido en el hombro, tomaron presos unos 30 ecabelleros. El señor Obispo quiso seguir á los padres, pero fué sacudido con tal fuerza por uno de los de la comitiva de Judas, que cayó desmayado. Daba lástima ver como se cruzaban las bayonetas sobre la venerable cabeza de nuestro dignísimo Prelado.

Roma, febrero 23.—Esta mañana á las seis se han sentido distintas sacudidas agni. Las casas se columpiaron y las paredes se hundieron. El pueblo aterrorizado se arrojó en las calles. Muchas personas fueron heridas por la caída de los escombros. Los viajeros se apresuraron á salir de la ciudad.

Londres, febrero 23.—A las 6 a. m. se sintieron en Toulon dos violentas sacudidas. El movimiento se dirigió de Oeste á Este. En Cannes, á la misma hora, se sintieron tres temblores; el primero muy violento despetó á todos los residentes, de los cuales muchos buscaron refugio en la playa. Informes procedentes de otras partes confirman esta noticia.

CRONICA.

Tratado general.—Por el mucho recargo de materiales, suspendemos por hoy uno de nuestros editoriales, en que nos ocupamos del tratado general celebrado últimamente en Guatemala por el Congreso de Plenipotenciarios.—Lo daremos en el próximo número.

Por la misma causa suspendemos también nuestra crónica, con el deseo de preferir la publicación del proceso contra los asesinos de Herms, que empezamos hoy.— Creemos

que nuestros abonados aprobarán nuestra preferencia á asunto de tanto interés y nos la agradecerán.

CAUSA

contra los asesinos de Herms.

En la ciudad de San José, á la una y media de la mañana del mismo día veintiseis de febrero del mismo año, presente en este despacho el señor Rafael Barra y Rojas, é impuesto de la obligación de decir la verdad cuando es interrogado por autoridad competente, dijo: que se llama como queda dicho y que algunas veces tambien es conocido con el nombre de Rafael Rojas, de veinticuatro años de edad soltero, sastrero y vecino de esta ciudad. Preguntado si sabe ó presume por qué causa fué detenido, donde se le capturó y por qué se le llama a declarar á estas horas, contestó: que no sabe la causa por que se le detiene ni por qué se le llama á declarar y que dos policías lo capturaron, sin que pueda exponer el punto ni la hora, por que estaba embriagado; que en la tienda donde se le encontró, entró el declarante temprano á comprar unos géneros para trabajar pero que no puede especificar en qué tienda.—Preguntado que significan los recortes que se le encuentran en su chaleco y en la pierna derecha de su pantalón? Contestó: que un doctor alto y delgado, estando ya en la cárcel el deponente, le hizo esos recortes sin darle razón ninguna de ese procedimiento, ni conocer el declarante el motivo.—Preguntado: por qué razón se presenta en este despacho sin saco, sin calzado y con los pantalones manchados con una sustancia roja semejante á sangre? Contestó: que el saco le fué quitado por los policías en la cárcel; que el calzado se lo quitó hoy, por que le molestaban los callos, y que las manchas pueden ser de ácido ó tal vez de una gallina que mató hoy como á las once de la mañana; y al hacer referencia á hoy, quiere decir ayer veinticinco de este mes.—Preguntado: por qué cuando fué capturado por la policía andaba en medias, siendo así que se había descalzado con anterioridad? Contestó: que desde que se descalzó se quitó las medias. Preguntado: cómo fué que encontrándose ebrio, como asegura, pudo entrar á un almacén á comprar géneros y pudo quedarse en él, y con qué recursos contaba para esas compras? Contestó: que él es así, que cuando se embriaga, se pone como loco; que contaba con el jornal de la semana y con doce reales que llevaba. Preguntado: qué clase de calzado se quitó últimamente? Contestó: que usaba chinelas y que con ellas salía á la calle. Se le puso de manifiesto un botín encontrado en la misma casa donde el declarante fué detenido; y contestó: que no lo conoce. En este acto se le puso el botín en el pie izquierdo y se le amolado perfectamente. Preguntado: ¿en donde dejó el calzado que últimamente se quitó? Contestó: que las chinelas que tenía las dejó en la casa. Preguntado: ¿por qué objeto cargaba un esbo de candelera en sus bolsillos? Contestó: que acostumbraba llevar siempre candelera y fósforos en su bolsillo.

Se le puso de manifiesto el botín del pie derecho encontrado en el patio de la casa de don Guillermo Herms y se le preguntó si lo conocía. Contestó: que no. Preguntado: ¿con quienes andaba en la tarde de ayer, donde se embriagó y cómo fue que, estando fuera de su juicio, pudo ir á comprar géneros que le sirvieran para su oficio? Contestó: que cuando toma licor, se pone como loco y que tomó en su casa aguardiente comprado donde Manuel Rojas; que anduvo solo; que el aguardiente lo compró en hermana Paula Rojas. Preguntado: cómo explica el hecho de estar embriagado hace un rato, cuando lo tomó la policía, y encontrarse ahora con su inteligencia despejada y sin inyecciones de ninguna especie que indicen aquel estado de embriaguez? Contestó: que él es así, que se embriaga, y apenas suda, se despeja. Preguntado: ¿si es efectivo que el declarante anduvo en la noche anterior con el señor Cármen Obregón? Contestó: que no lo conoce. Preguntado: ¿en qué taller trabajaba? Contestó: que en su casa, donde tiene su obrador. Preguntado: ¿si conoce el cincel que se le presenta y si conoce el casimir á que pertenece una tira amarrada á dicho instrumento? Contestó: que ninguna de las dos cosas le son conocidas. Preguntado: ¿si el declarante conoció al relojero don Guillermo Herms, suizo? Contestó: que no lo conocía. Preguntado: ¿cómo si estaba embriagado, fué encontrado y capturado por la policía enteramente despierto y qué significa que cerca de donde se encontraba había una palangana conteniendo agua con un color rojizo? Contestó: que estaba enteramente dormido; que respecto á la palangana, nada sabe. Preguntado: ¿á qué hora salió de su casa y con qué persona y qué dirección tomó? Contestó: que salió solo como á las cuatro de la tarde y se fué por la plazuela del Hospital; que despues se vino para el centro de la ciudad, entró á varias taquillas á tomar más licor y que despues no sabe que dirección tomó ni recuerda á qué hora entró á comprar géneros al establecimiento, ni tampoco á qué establecimiento entró. Preguntado: ¿cómo con doce reales tuvo bastante dinero para comprar licor y se le encontró igual cantidad cuando fué capturado? Contestó: que él tenía más dinero, pues que ayer le pagó don Juan Vicente Monastel cuatro pesos sesenta y cinco centavos. Se le puso de manifiesto el saco que le fué quitado por la policía y se le preguntó si es el mismo que usaba ayer. Contestó: que es el mismo que le fué quitado por la policía, que hace más de once ó doce años que lo usa, y que las manchas que tiene son muy viejas. Preguntado: ¿por qué si las manchas que tiene el saco son muy viejas, coinciden perfectamente con las manchas del pantalón, que son frescas, según lo tiene dicho, y con las manchas del botín que se le ha presentado de manifiesto? Contestó: que la gallina era muy sanguinea; que le manchó todo el vestido; que ya tiene dicho que los botines no son de él. En este estado, presente en este despacho la señora Manuela Gonzalez y Salazar, á impuesta de las penas del delito de materia criminal y juramentada en forma, dijo Herms: como queda dicho, de treinta años de edad, de oficio doméstico y vecino de la provincia de Heredia; que no le comprenden las generales de la ley en las partes de esta sumaria ni tiene intereses en este asunto; se le presentó el individuo á quien se le recibe esta declaración y despues de haber sido vestido con el saco y sombrero el expresado señor, le fué preguntado que si la persona que tiene á la vista es la misma que se desprendió del tejado de la casa de don Rafael Urriola, y dijo á la declarante que lo ocultara por que lo perseguía la policía. Contestó: que no es el individuo que tiene presente, pues aquel es mariz corto, casi nudo, no muy alto, con pelo color claro, calzado, quien al desprenderse y por causa que la declarante fue á llamar á sus patrones, le suplicó que no lo hiciera y que lo ocultara por que lo perseguía la policía; y que á continuación se fué dicho señor. No firma la declarante por no saber. Continuando la declaración anterior, é interrogado: ¿por qué se encuentra tambien manchado de sangre el sombrero que llevaba cuando fué aprehendido? Contestó: que se le cayó en el lugar en que estaba matando la gallina. En este estado se suspendió esta declaración para continuarla despues. Leída que le fué, dijo: que es la misma que ha dado el declarante y que no tiene que añadir ni quitar nada y firmó con el Juez y Secretario.

MELCHOR CAÑAS.
RAFAEL IBARRA R.
ARTURO SAENZ,
Secretario.

REMITIDOS

UN JUEZ.

He aquí una de las ruinas, acaso la mayor ruina que los señores de "Boccacio" se olvidaron apuntar. Supongamos un Juez que de ello no conserva sino el nombre: que decreta á su antojo y sin mas norma que su capricho: que en los dias de Jurado manifiesta en altas voces y ademanes descomunales su opinión respecto al procesado de cuya suerte se va á decidir; todo, es decir (gritos y mandobles) con el laudable objeto de indicar al Tribunal la resolución que debe tomar, mostrando un interés inusitado y favorable, (por supuesto) por el reo que le haya dado alguna probabilidad de inocencia; que especula con los depósitos de dinero que ilegalmente recibe de las partes, invirtiéndolos en especies fiscales, á fin de exprimir mas la mamella de los litigantes, ó sea curarlos con sus mismos pelos.—Eso sí, tiene la cualidad de cabestrar muy bien con sus compañeros de profesión y domicilio en los asuntos que ellos intervienen.—Como personaje social, baste decir que su talento y urbanidad (pero cual caña?) no le

hapiden hacer relación de hechos asquerosos ejecutados por él mismo, almorzando en un hotel en compañía de varias señoras.—Con tan asoladora epidemia, ¿cómo es posible que prospere esta infornada ciudad?—A veces entran deseos de darle un consejo, aun á riesgo de que le dé patatús; pero si á consecuencia de su temperamento nervioso muere, aunque las leyes no penan el *viejicidio*, la vindieta pública lo reclamará como bueno.

Alajuela, marzo 4 de 1887.
UN FOTÓGRAFO.

LA PENA CAPITAL.

Según los documentos estadísticos oficiales recogidos y publicados por la HOWARD ASSOCIATION, resulta que la ejecución de las sentencias capitales encuentra en todos los países serias dificultades. Durante el periodo decenal comprendido entre 1870-79 de los 608 individuos condenados á muerte en Austria por crimen de asesinato, 16 solamente han sido ejecutados. En Francia durante el mismo período el número de condenados á muerte alcanzó á 198, de los cuales 93, es decir, menos de la mitad, han sido ejecutados. En España, de 1868, 1877, ha habido 291 condenados á muerte, de los cuales 126 han sufrido la pena capital. En Suecia, 32 sentencias capitales han sido pronunciadas entre 1860 y 1878; 3 solamente de ellas han sido ejecutadas. Las cifras por otras partes de Europa son: Noruega (1867 y 1878) 14 condenados á muerte, 3 ejecuciones; Dinamarca (1868-1877) 34 condenaciones, 1 ejecución; Baviera (1870-1878) 149 condenaciones, 7 ejecuciones. En Italia se han cometido como 180 homicidios anualmente, seguidos de un corto número de ejecuciones ó condenaciones severas. De 1869 á 1878, de 1,301 individuos acusados de homicidio en la Alemania del Norte, 484 han sido condenados á muerte; uno solo (Homel) ha sido ejecutado. En los EE. UU., la cifra de los asesinatos, durante el periodo que nos ocupa, se ha llevado cada año como á 2,500, los que sólo han sido seguidos de 100 ejecuciones y de 100 *lynchings*. Los *lynchings* tienen lugar casi exclusivamente en los Estados en que la pena capital está excluida por la ley. En el último periodo decenal ha habido en Australia y en Nueva Zelanda, 453 condenaciones á muerte seguidas de 130 ejecuciones. Por lo que respecta á Inglaterra y al país de Gales, 2,005 individuos han comparecido ante el juez por inculpación de homicidio voluntario, durante los treinta años comprendidos entre 1850 y 1879 inclusivamente; de este número, 665 (33 por 100) han sido condenados, y 372 (cerca de 19 por 100) han sufrido la pena capital. En Inglaterra, la proporción de

las condenaciones sobre *execuciones* por crímenes que no merecen la pena capital, ha sido de 76 por 100 como término medio, lo cual sería tendiente á probar que es más fácil asegurar la represión de los crímenes que no están castigados con la muerte.

Durante los últimos 20 años, 66 condenaciones á muerte han sido pronunciadas en Irlanda, y de entre ellas sólo 36 han sido ejecutadas; en Escocia, durante el mismo periodo, ha habido 40 condenaciones y 15 ejecuciones.

Los documentos publicados por HOWARD ASSOCIATION, nos demuestran además, que durante los 25 últimos años ha habido en la Gran Bretaña una disminución seria del número de crímenes, principalmente de aquellos que merecen la pena capital.

En cuanto á los países donde está abolida dicha pena, la publicación de que nos ocupamos, manifiesta á este respecto los datos que siguen:

Una experiencia de muchos años ha probado en general que en los lugares en donde un castigo secundario, severo y de fácil aplicación ha subrogado á la pena capital, los asesinatos no han aumentado, pero que la certidumbre de alcanzar y castigar á los culpables ha aumentado. Basta para demostrarlo examinar el ejemplo de la Holanda y la Finlandia.

En Holanda la abolición de la pena de muerte data de 1870. El Ministro de Justicia de los Países Bajos hacia constar en 1880 que durante el periodo comprendido entre 1861 y 1869 inclusive, habían ocurrido 19 asesinatos; de 1871 á 1879, el número se había reducido á 17, y no obstante la población había aumentado en el intervalo. El mismo fenómeno se ha producido en Finlandia.

El Juez de la Corte de Apelaciones hace constar que no había habido en ese país ninguna ejecución capital; el mismo documento oficial nos manifiesta que "la seguridad de las personas y de las propiedades no ha sufrido absolutamente con esa reforma. Los asesinatos son excesivamente raros."

En América, los Estados de Michigan, Wisconsin, Rhode Island y Maine han podido abolir la pena de muerte, sin que, por ello hayan aumentado los asesinatos. Según las estadísticas oficiales, los asesinatos de los dos grados, con relación á la población, han disminuido un 57 por 100 en el Estado de Michigan desde 1847, año en que se abolió la pena capital.

Fuera de Holanda y Finlandia, la pena de muerte no se aplica ya en Portugal, en Rumania, en Bélgica, en donde está abolida de hecho, y en Toscana, áen que en la Toscana no son escasos los asesinatos, pero es el punto de Italia en donde no hay menos

Teja y Ladrillo
 de superior calidad y á precio módico, tengo
 para vender en mi hacienda "San Rafael".
 Tres Rios, 14 de febrero 1887.
Felipe Sanchez.

AL ESTABLECIMIENTO
LA MASCOTA,
 acaba de llegar un gran surtido de
 Frutas cristalizadas,
 Papel fumar,
 Puros habanos,
 Puros alemanes,
 Queso de bola,
 Jamones,
 Conservas de variadísimas
 clases,
 Pólvera,
 Frijoles negros,
 Aceite fino de comer
 Mistelas,
 Vino de consagrar.
 San José, febrero 24 de 1887.
PAGES & CAÑAS.

Juego de Esgrima.
 Se vende un par floretes y
 útiles correspondientes.
Joaquín Montero.
 6-2

LA CRUZ ROJA.
 Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picadnras y hebras
 DE
RAMON ALLONES.
 Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos
 Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la
 Sociedad Europea de París.
 San José, Número 99—Habana.
 Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."
 Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas
 "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita,"
 "Designio," "Hernani," "Fata Morgana," "Armida," "Concordia" y
 "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta-
 Abajo.
 Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha
 fábrica y papel de primera clase, con la mayor escurpulosidad y bajo la
 dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto
 más refinado.
AGENTES:
 SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.
 SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.
 " OSCAR HERRERA Y C^a, Valparaiso, Chile.
 SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

CERVECERIA DEL LEON.
 Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al pú-
 blico en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en cal-
 deras de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre
 contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.
 Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de
 California, y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente
 Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se
 vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la me-
 dia botella. Para mayor comodidad de los parroquianos
 tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela
 y últimamente he establecido otra para los excursionistas á
 los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos
 Joehs.
 Diciembre 24 de 1886.
 30—30. **GUILLERMO JEGEL**

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferen-
 tes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obte-
 ner siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, con-
 tando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de
 mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son
 de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados
 Unidos, así como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la anti-
 gua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden
 solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísi-
 mos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se
 colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.
 Cerca del Mercado,

VALIENTE & MARICHAL.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:
 Buena cocina á la francesa.

Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.

Un elegante y espacioso salón de patines.

Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensio-
 nistas á \$ 30 el mes.
 Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRÉS ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

FRIJOLES

negros del país, y blancos y bayos de California hay de venta
 por mayor y menor, en el establecimiento

"LA MASCOTA"
 SAN JOSÉ.

Han llegado las sardinas y los ostiones.

PAJES & CAÑAS.

LA MASCOTA
HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.
 Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.